

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de septiembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones	Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente		
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	clearing	22,95	23,55	26,40
	extraclearing	20,50		23,60
Libras...	clearing	40,50	41,50	46,55
	extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56	
Liras	55,25	56,65	>	
Franco suizo	245,40	251,55	281,75	
Reichsmark	4,24	4,34	>	
Belgas	—	—	—	
Florines	—	—	—	
Escudos	40,00	41,00	46,00	
Pesos moneda legal	2,49	2,55	2,86	
Coronas suecas	2,60	2,66	>	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Vélez Málaga y su estación férrea, por el tipo de cinco mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Málaga y en la Estafeta de Vélez-Málaga, hasta el día 2 de octubre de 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Málaga.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a

las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.122-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Orgaz y la estación férrea de Mora, en el tipo de cuatro mil novecientos setenta y cinco pesetas anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Toledo y en las Oficinas del Ramo de Orgaz y Mora, hasta el día 24 de octubre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Toledo.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 995 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.123-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Alhama de Aragón y Deza, en el tipo de cuatro mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en las Administraciones Principales de Correos de Zaragoza y Soria y la Oficina del Ramo de Alhama, hasta el día 2 de octubre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la Jefatura Principal de Correos, ante el Sr. Jefe de la Sección Tercera.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.—El Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 869,70 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.124-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Servicio de la Deuda

Habiendo sufrido extravío los cupones reñeados en la factura número 83, vencimiento de 1 de abril de 1937, de la Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión de 1 de enero de 1927, siguientes:

Serie A, números 3.944, 6.847 y 48, 302.905, 351.569, 396.388 y 89, 449.956,

469.553, 478.411 al 21, 493.755, 547.956, 632.551 al 533, 636.004 y 5, 639.432, 747.961, 758.012; de la serie B, números 43.628, 63.983 y 984, 92.845, 144.388 al 91, 68.099 y 100; de la serie C, números 5.076 y 77, 5.315, 11.214, 46.937 y 38, 50.143, 85.133, 85.135, 101.930 al 952, 134.132 al 36, 139.454, 139.490, 154.319 y 20 y 176.104; de la serie E, número 7.760.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que en término de un mes, contado desde el siguiente día al de su inserción en la citada Prensa oficial, pueda cualquier interesado formular reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo sin que se formule oposición, se acordará la nulidad de los mencionados valores.

Hago, 13 de septiembre de 1940.—El Delegado de Hacienda, Enrique Pesqueira.

990-0

JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA TERCERA REGION AEREA

Debiendo procederse a la urgente expropiación forzosa de los terrenos enclavados en los términos municipales de Manises y Cuart de Poblet, comprendidos en las obras de ampliación del «Aeródromo de Manises», se convoca por el presente a todos los propietarios y titulares de cualquier derecho que por la misma sean afectados, para que el próximo día 23 de septiembre concurran, a las diez horas, en dicho Campo, por sí o por medio de representante, para celebrar Junta previa a la ocupación, según dispone el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre, de 1939.

Valencia del Cid, 12 de septiembre de 1940.

2.127-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Extracto de las bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales

La plaza tendrá la asignación anual del sueldo que por su categoría le correspondiera al servicio del Estado, y demás devengos (gratificaciones, dietas, etcétera) del personal de Obras Públicas. El designado tendrá, además, un sueldo de 5.000 pesetas anuales, con cargo a fondos provinciales, independientemente de la asignación anteriormente citada, como Ingeniero Director de las obras realmente provinciales.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, con po-

liza de una cincuenta pesetas y timbre provincial de una peseta, en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos que se indican en las bases de este concurso, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en la citada Secretaría.

La preferencia entre los solicitantes será determinada de acuerdo con la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, de la siguiente manera:

I. Caballeros Mutilados por la Patria.

II. Oficiales provisionales o de complemento que tengan la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones precisas para su obtención.

III. Los restantes ex combatientes con el mismo requisito que los anteriores.

IV. Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, acreditando su adhesión al Movimiento desde su iniciación y la lealtad al mismo durante el cautiverio.

V. Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

VI. En defecto de los anteriores, cualquier otro solicitante que reúna las condiciones generales exigidas.

Si se presentaran dos o más solicitantes a alguna de las clases mencionadas, la preferencia entre ellos se determinará de conformidad con lo preceptuado en el apartado b) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación anteriormente citada.

La Corporación fallará este concurso en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la terminación de la presentación de instancias, y el nombrado se posesionará dentro de los quince días posteriores a la fecha de la notificación del nombramiento.

León, 11 de septiembre de 1940.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez. 2.129-0

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA NUMERO TRES

Santander

Edicto

Don Juan Herrera Bustamante, Oficial Segundo de la R. N. M., Juez Instructor del expediente de extravío de la libreta de I. M. de Juan Ramón Fernández Mayoralas,

Hago saber: Que por la superior Au-

toridad Jurisdiccional de este Departamento queda anulado y sin valor alguno el expresado documento, por estar debidamente acreditado su extravío, extendiéndose duplicado del mismo al repetido Juan Ramón Fernández Mayoralas.

Santander, 20 de agosto de 1940.—Juan Herrera.

984-0

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS

Madrid

A los efectos de la Orden de la Jefatura Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica de fecha 10 de julio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 196, página 3.865), se hace pública la siguiente relación, formulada por los interesados y aprobada por la Junta de Profesores, con carácter provisional, de los señores que terminaron la carrera de Ingeniero Agrónomo en el mes de junio del corriente año, significando que, según la citada Orden determina, "serán admitidas cuantas enmiendas o modificaciones se formulen, siempre que sean presentadas firmadas y con pruebas de exactitud".

Si, transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y tabla de anuncios de esta Escuela Especial (calle de Amor de Dios, 2), no se produjese reclamación atendible, sería elevada a definitiva la relación siguiente, en el mismo orden que figura a continuación:

1. D. José García Benito.
2. D. Ernesto Mirá Barrera.
3. D. Angel Anós Díaz de Arcaya.
4. D. Fernando García del Pino.
5. D. Salvador Ruiz-Berdejo Sioniz.
6. D. Federico Balbotán Gutiérrez.
7. D. Fernando Pastos Cuculluela.
8. D. Alejandro Reig Feliú.
9. D. Angel Fernández Marcote Carbonell.
10. D. José Leno Valencia.
11. D. Vicente Basabe Bujalance.
12. D. Juan Torres Botella.
13. D. Victor Labarga Gascón.
14. D. Jesús Romero Rodríguez.
15. D. Luis Vega Escandón.
16. D. Diego Morillo Abril.
17. D. Angel Madrazo Núñez.
18. D. Juan Pulido Ortiz.
19. D. Antonio Partearroyo Fernández Cabrera.

Madrid, 4 de septiembre de 1940. El Ingeniero Secretario, José María de Soroa.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 1 de febrero de 1905 con los números 217.001 de entrada y 74.762 de registro...

Madrid, 4 de septiembre de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.765-X-0

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE ZARAGOZA

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondientes a los depósitos señalados con los números 24, 109, 849 y 806 de entrada...

Zaragoza, 21 de junio de 1940.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

1.315-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Sevilla

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series V, VI y VIII...

Quinta serie

Table with 11 columns of numbers for the fifth series of bonds, starting with 11 31 32 35 36 51 65 75 84 111.

Sexta serie

Table with 11 columns of numbers for the sixth series of bonds, starting with 45 55 59 74 115 132 217 250 251.

Large table of numbers for various bond series, including 1252 1280 1289 1291 1292 1305 1304.

Octava serie

Table of numbers for the eighth series of bonds, including 321 al 330, 451 al 460, 541 al 550.

En su consecuencia, desde el día primero de octubre próximo se procederá a su pago a par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes:

En Sevilla: Por el Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Madrid: Por el Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Por el Banco de Vizcaya.

Sevilla, 23 de agosto de 1940.—Por el Consejo de Administración.— El Presidente, Marianoqués de Foronda. 4.772-X-P

COMPANIA DEL ERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Madrid

Por el presente aviso se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 214 y 224 (rectificación), fechas 1 y 11 de agosto último, respectivamente, y en el diario «A B C», de Madrid, del día 1 de agosto, se publicó la tercera relación de los números y clase de obligaciones emitidas por esta Compañía, cuyas denuncias, conforme a la Ley de Jurisdicción del Estado de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador, han sido presentadas a esta Compañía por:

Don Fernando Osorio de Moscoso.
Don Antonio Maestro Zapata.
Doña Obdulia Zapata, viuda de Maestro, por sí y en nombre de sus hijos menores de edad don Alfonso, don Lorenzo y don Juan Maestro Zapata.
Don Juan Lamarque Geune.
Doña María Eulalia Osorio de Moscoso y López y don Telesforo E. de Bucesta.
Doña María Isabel Osorio de Moscoso y López.
Doña Josefa Alcalá del Olmo, viuda de Hidalgo; y
Don Antonio Pal Solé y, en su nombre, sus sucesores, don Rosa Solé Barber y don Francisco Solé.

El plazo para formular oposición expira el día 1 de noviembre de 1940.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.— El Director de la Compañía, Javier Marquina. 4.772-X-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Madrid

Amortización de 1.30 bonos de la serie C, emisión 3 de noviembre de 1935

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de la serie C de esta Compañía que, según el cuadro de amortización inserto en los mismos, deben amortizarse en el presente año todos

aquellos a los cuales no había correspondido serlo en los sorteos anteriores, y que son los que a continuación se enumeran:

31 al 40	4.211 al 4.220
211 al 220	4.281 al 4.290
331 al 340	4.291 al 4.300
401 al 410	4.401 al 4.410
551 al 560	4.451 al 4.460
591 al 600	4.471 al 4.480
611 al 620	4.491 al 4.500
621 al 630	4.551 al 4.560
641 al 650	4.601 al 4.610
681 al 690	4.621 al 4.630
751 al 760	4.851 al 4.860
771 al 780	4.901 al 4.910
781 al 790	4.941 al 4.950
861 al 870	4.971 al 4.980
871 al 880	5.051 al 5.060
961 al 970	5.131 al 5.140
1.021 al 1.030	5.171 al 5.180
1.161 al 1.170	5.291 al 5.300
1.271 al 1.280	5.401 al 5.410
1.291 al 1.300	5.671 al 5.680
1.371 al 1.380	5.701 al 5.710
1.391 al 1.400	6.071 al 6.080
1.401 al 1.410	6.231 al 6.240
1.431 al 1.440	6.251 al 6.260
1.601 al 1.610	6.291 al 6.300
1.891 al 1.900	6.421 al 6.430
1.911 al 1.920	6.481 al 6.490
1.921 al 1.930	6.501 al 6.510
2.031 al 2.040	6.551 al 6.560
2.281 al 2.290	6.731 al 6.740
2.301 al 2.310	6.831 al 6.840
2.381 al 2.390	6.861 al 6.870
2.391 al 2.400	7.021 al 7.030
2.501 al 2.510	7.051 al 7.060
2.511 al 2.520	7.111 al 7.120
2.641 al 2.650	7.281 al 7.290
2.701 al 2.710	7.381 al 7.390
3.021 al 3.030	7.431 al 7.440
3.051 al 3.060	7.451 al 7.460
3.071 al 3.080	7.471 al 7.480
3.101 al 3.110	7.721 al 7.730
3.181 al 3.190	7.831 al 7.840
3.241 al 3.250	8.051 al 8.060
3.341 al 3.350	8.341 al 8.350
3.391 al 3.400	8.391 al 8.400
3.401 al 3.410	8.461 al 8.470
3.481 al 3.490	8.491 al 8.500
3.521 al 3.530	8.501 al 8.510
3.561 al 3.570	8.601 al 8.610
3.721 al 3.730	8.981 al 8.990
3.801 al 3.810	9.061 al 9.070
3.821 al 3.830	9.071 al 9.080
3.841 al 3.850	9.291 al 9.300
3.961 al 3.970	9.441 al 9.450
3.991 al 4.000	9.521 al 9.530
4.131 al 4.140	9.891 al 9.900
4.191 al 4.200	

Los poseedores de dichos bonos podrán recoger el valor de los mismos, previa presentación de los respectivos títulos, en los establecimientos siguientes: en Madrid, en la Caja Social, calle de Alcalá, 65, y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Vizcaya y sus sucursales; en Barcelona, en las Bancas Arnús-Gari y Marsans; en Cádiz, en la

casa Aramburu Hermanos, y en Melilla, en las Oficinas de la Compañía.

Madrid, 11 de septiembre de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Española Minas del Rif: P. P., J. M. Lumbreras, Luis Melgares.

4.770-X-P

A LEIXANDRE, S. A.

Madrid

A los efectos de la Ley de 1 de junio de 1939, se hace público que don Manuel Aleixandre Romero ha comunicado a esta Sociedad el extravío de cinco acciones números 331, 332, 333, 334 y 335. Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de dos meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la extralación de las expresadas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se comunica ser esta la segunda inserción, habiéndose efectuado la primera en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 23 de mayo del año actual.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.—El Secretario, Francisco Aleixandre.

4.779-X-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se hace saber que la segunda relación de las denuncias por desposesión de títulos formuladas a esta Sociedad, con arreglo a dicha Ley, hasta el día 26 de julio del corriente año, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 212, correspondiente al día 30 del citado mes de julio, anexo único, página 3520, y, por tanto, que el plazo de tres meses para notificar la oposición que establece el párrafo primero de dicho artículo vence el día 31 de octubre próximo.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.—El Consejero Delegado, Ramón Bergé.

4.775-X-P

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Jorge Juan, 137. — Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, esta Sociedad recuerda, a todos los efectos oportunos, que las relaciones de acciones de la misma respecto de las cuales se ha pedido la nulidad de los títulos y expedición de duplicados correspondientes fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 25 de noviembre y 31 de diciembre pasados y en «Informaciones» de 4 de noviembre y 20 de diciembre pasados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, recordando que el plazo para formular oposición a dichas denuncias termina en 15 de octubre de 1940; pasada dicha fecha, esta Sociedad solicitará del Juzgado autorización para la anulación de aquellos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Madrid, 10 de septiembre de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.
4.774-X-P

BANCO DE VIZCAYA

Alicante

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 420, comprensivos de 40 acciones Banco Español de Crédito, por pesetas nominales 10.000, y el número 449, correspondiente a 10 acciones del mismo Banco y por importe nominal de 2.500 pesetas, ambos a nombre de don Salvador Campderá Sala, de Alicante, se hace público por este medio y «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar reclamaciones los que se crean con derecho a ello en el plazo de un mes, a contar de esta fecha, pasado el cual procederá el Banco a librar los correspondientes duplicados sin responsabilidad alguna.

Alicante, 13 de septiembre de 1940.—El Director, V. Olmos.
4.773-X-P

FABRICA DE MIERES, S. A.

Gijón

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939 sobre desposesión de valores, ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, relación detallada de las acciones de esta Sociedad que en su día se encontraban en tal situación.

Con el tiempo transcurrido han sido presentadas nuevas denuncias de desaparición, y, por otra parte, hemos sido notificados del hallazgo de algunas

partidas recuperadas por sus propietarios.

En su consecuencia, y a los citados efectos legales, hacemos público que los títulos de obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Sociedad que actualmente nos han sido denunciados como desaparecidos son los siguientes:

40 títulos, números 32.883, 32.886 al 900 y 32.911 al 34, de don Luis Roca de Togóres, Madrid.

154 títulos, números 834 y 35, 27.865 al 904, 36.780 al 811, 39.381 al 410, 40.388 al 407, 45.25, 45.256, 45.231 al 40, 45.248 al 54 y 45.257, de don Edmundo Enriquez Fernández, Madrid.

83 títulos, números 27.790 al 814, 9.843 al 852, 49.867, 26.721 al 24, 24.580 al 89 y 15.882, de don Marcial Madal y Sala, Madrid.

20 títulos, números 568 al 71, 12.673 y 74, 19.254 al 58, 19.323 y 19.422 al 29, de don Luis Fernández Huergo, Gijón.

100 títulos, números 36.469 al 568, de doña Carmen Aza, Madrid.

55 títulos, números 47.289 al 346, de don Fernando García de Vinuesa, Trubia.

60 títulos, números 33.659 al 68, 35.203 al 11, 35.162, 36.073 al 92, 41.462 al 81, de don Rafael A. Scotti, Madrid.

162 títulos, números 551 al 3, 3.092, 6.263 y 4, 9.713, 14.789 al 830, 16.077 y 78, 22.056 al 60, 30.839 al 43, 30.847, 1.146 al 51, 2.907 al 13, 5.053 y 4, 5.332 al 44, 6.03, 6.038, 6.413, 6.818 y 9, 6.425, 7.333 al 42, 7.865 al 8, 14.489 al 500, 14.751 al 770, 14.781 al 8 y 21.392 al 404, de don José Sela y Sela, Mieres.

Un título, número 12.080, de don Joaquín García Alvarez, Noreña.

76 títulos, números 20.430 al 80, 21.001 al 9 y 23.114 al 119, de don Pedro Pidal y B. de Quirós, Gijón.

Dos títulos, números 28.108 y 28.194, de don José Brugada Parcé, de Cerviá de Ter (Gerona).

20 títulos, números 21.405 al 416 y 24.993 al 25.000, de doña Concepción Escobar Hore, Albacete.

Dos títulos, números 21.935 y 21.936, de don Carlos Rodríguez Sampedro, Oviedo.

17 títulos, números 23.156 al 23.172, de Dominicas de Belmonte de Cuenca (Palencia).

Lo que se hace público de todos aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndole que si en el término legal de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, no se recibiera notificación en oposición, se procederá a seguir los trámites legales ante el Juzgado para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Gijón, 20 de agosto de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez Fernández,
1.303-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AILES

Don Manuel Menéndez Solís, Juez de Primera Instancia sustituto del partido de Avilés.

Hago saber: Que habiendo acudido a este Juzgado el Procurador don Eladio Paredes, en nombre de doña Genoveva Heres Valle, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, instando en clase de pobre, expediente-denuncia sobre extravío de valores, se dictó con esta fecha la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo: Que debo declarar y declaro justificada la legítima adquisición de la veintiuna obligaciones de la Real Compañía Asturiana de Minas, emisión de 1917, señaladas con los números 372 a 75, 17.536 y 5.1365—estas tres últimas canjeadas por las correspondientes a los números 25.515 a 15, que han de amortizarse; 22.212 y 13, 3.762 a 68 y 44.345 a 49, de quinientas pesetas cada una, por la denunciante doña Genoveva Heres del Valle, y en su consecuencia, publíquese la denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos el tenedor o tenedores de los títulos, y si retiene el pago de principal e intereses; lo que se comunicará a la referida Sociedad a medio de oficio.”

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Menéndez Solís.”

Cuya sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha.

Y a los fines acordados, libro el presente edito, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Dado en Avilés, a 4 de septiembre de 1940.—El Juez, Manuel Menéndez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

979-A J

LIRIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en el expediente que se instruye para la devolución de la fianza constituida por el difunto don Francisco Acosta Casquet, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, por el presente primer edicto se anuncia la solicitud deducida para la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el referido Registrador presenten reclamación dentro del plazo de tres meses, consignándose, en vista de lo que dispone el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y el 409 de su Reglamento, que el precitado Registrador desempeñó los Registros de Ordenes Arnedo, Huelma, Montalbán, Moguer, Vera, La Rambla, Totana, Játiva y Liria, siendo éste el último que desempeñó, falleciendo el día 13 de enero de 1937 en lugar ignorado, a consecuencia de muerte violenta, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Liria, a 7 de septiembre de 1940. El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco Coloma.

978-A J

BARCELONA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en autos de juicio sobre nulidad de marcas, tramitado por este Juzgado (antiguo del distrito de la Universidad), a instancia de don William Pearson, contra don Juan Vila Francisca y otro, por el presente se hace saber al meritado señor Pearson, residente en Mark Lane, núm. 61, Londres, el fallecimiento del Procurador don José Ramón Pascual, que ostentaba su representación en aquel procedimiento, para que dentro del término de quince días, desde la publicación de este anuncio, se persone en los autos mediante otro

Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Barcelona, 10 de septiembre de 1940.—El Secretario (ilegible).

977-A J

BILBAO

Edicto

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitó juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de don Ciriacó de Llodio y Goicoechea, contra doña Martina Legarda y Larrabide, como heredera y causahabiente de su finado marido, don Pedro Urigoitia e Izaga, vecina de esta villa, y contra las herencias yacentes de los hermanos don Ramón Zubizarreta Irustaguena, don Ramón Mestraitúa y Elorza, don Juan Cipriano Ereño Doñabeitia y don Pedro Longarte Arrarte, vecinos que fueron de esta villa, o sus respectivos herederos o causahabientes que, concretamente, son ignorados, versando el pleito sobre disolución legal de la Sociedad "Carbones Alaveses, o Llodio y Compañía", y otros extremos, pleito en el que recayó sentencia ejecutoria de 15 de junio de 1932,

en la que se falló declarando la disolución de expresada entidad en estado de liquidación, y en los trámites sobre cumplimiento de expresada ejecutoria el liquidador don Roberto Zubizarreta ha presentado inventario del haber social de dicha entidad con determinación de un activo de pesetas treinta y tres mil cuatrocientas siete con ochenta y tres céntimos, y un pasivo de treinta y dos mil veinte con veinte céntimos, liquidación que con arreglo al artículo 230 del Código de Comercio vigente, he mandado comunicar a los consocios citados demandados que se hallan en situación de re-

beldía, dando publicidad a la relación por medio del presente edicto, que ha de insertarse en los periódicos oficiales, entendiéndose que dicha publicidad tendrá lugar por un término de quince días hábiles, bajo apercibimiento de parar a los interesados el perjuicio de derecho si no comparecen en los autos para hacerlo efectivo dentro del término dicho y entendiéndose que por este medio les queda hecha la comunicación que previene expresado precepto.

Dado en Bilbao, a 4 de septiembre de 1940.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

4.759-X-A J

MATARO

Edicto

El Excmo. Sr. Ministro de Justicia, a propuesta del Ilmo. señor Director General de los Registros y del Notariado, con fecha 22 de agosto de 1940 tuvo a bien declarar nacional español al súbdito francés don Pedro Fort Riera, de 34 años, soltero, comerciante, natural y vecino de Mataró, hijo de Pedro y de Dolores. Lo que se hace público, haciéndose constar expresamente que dicho don Pedro Fort Riera ha renunciado todo pabellón extranjero y jurado fidelidad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes españolas, hallándose inscrito en la Sección 4.ª de este Registro Civil.

Mataró 11 de septiembre de 1940.—El Juez Municipal, Lorenzo Llinás.—El Secretario, Luis Juliá.

4.769-X-A J

VILLACARRIEDO

Don José Antonio Estesó Valcárcel, Secretario habilitado del Juzgado de Primera Instancia del partido de Villacarriedo.

Doy fe: Que en los autos de demanda incidental de pobreza seguidos ante este Juzgado y de que luego se hará mención ha recaído la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 22 de junio de 1940. El señor don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad con jurisdicción prorrogada al de igual

clase de Villacarriedo, habiendo visto los presentes autos incidentales procedentes de dicho Juzgado y seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Luz-Marina San Román Castanedo, mayor de edad, casada, profesora de Primera Enseñanza y vecina de Vega de Pas, con licencia marital de su esposo don Julio de Poo Noriega, también mayor de edad y sin ocupación, representados por el Procurador don Celestino Sáinz de la Maza y defendida por el Letrado don Francisco de Nardiz, y por renuncia del mismo, don José Aparicio, y de la otra, como demandados, doña Fortunata Pardo San Román, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, don Ricardo, doña Purificación San Román Pardo, vecinos de Castañeda; don Ricardo San Román Castanedo, residente en la Isla de Cuba, y el señor Liquidador del impuesto de Derechos reales, en representación del Abogado del Estado; y

Fallo: Que estimando, como debo de estimar, las pretensiones deducidas en su escrito de pedir por la actora doña Luz-Marina San San Román Castanedo, asistida de su esposo, debo declararle y la declaro pobre en el sentido legal, para que en su propio nombre y derecho pueda litigar con tal beneficio en juicio voluntario de testamentaria y de abintestato, respectivamente, el primero, seguido por fallecimiento de don Ricardo San Román Mirones, y el segundo, las herencias de doña Margarita Castanedo Muela y don Dámaso San Román Castanedo, contra doña Fortunata Pardo San Román, por sí y en representación de sus hijos menores don Antonio, don Rodolfo, doña María, don Luis, doña Purificación San Román Pardo y don Ricardo San Román Castanedo; y en tal sentido se le ayudará y defenderá, gozando de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, sin perjuicio de que en su día cumpla con las responsabilidades que imponen los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Ritual Civil.

Así por esta mi sentencia, para cuya publicación se delega especialmente en el señor Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Villacarriedo, lo pronun-

cio, mando y firmo.—E. Gómez Moreno." (Rubricado.)

Fué publicada la anterior sentencia con fecha treinta de junio.

Para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, libro y firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Villacarriedo, a 3 de julio de 1940.—El Secretario, José Antonio Estesos.

972-A. J.

LOGROÑO

Don Salvador Sánchez Terán, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de abintestato por fallecimiento del vecino de esta ciudad don Roque Marzo Cristóbal, ocurrido el 10 de junio de 1939, en esta capital, en los cuales he acordado hacer un tercer y último llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante, para que en término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Logroño a 9 de septiembre de 1940.—El Juez, Salvador Sánchez.—D. S. O.: El Secretario, Toribio Díez

970-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 7 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de valores seguido en dicho Juzgado, a instancia de doña Angela Mercado Ares, se hace público por medio del presente que los diez títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, serie E, emisión 1927, con impuestos, de valor nominal cinco mil pesetas cada título, números 271.032 al 041, que se consignaron en el edicto de fecha 30 de abril último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de mayo del propio año, son en realidad diez títulos de la Deuda

Amortizable al 5 por 100, serie A, emisión 1927, con impuesto, de valor nominal quinientas pesetas cada título, números 271.032 al 041, y se llama a los actuales poseedores de los títulos a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen pertinente, con apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, a 11 de septiembre de 1940.—El Secretario, P. H., Eloy Parra,

980-A J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestar tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las de claraciones directamente el mismo día que la reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

CASTELLON

Don Victor Núñez Escalona, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valencia, se incoan expedientes a los siguientes inculpaos:

Miguel Zaragoza Zaragoza, vecino de C. de Vinromá.

Miguel Agut Adell, vecino de ídem.

Manuel Beltrán Segarra, vecino de ídem.

José Pejó Aguilera, labrador, casado, vecino de Onda.

Juan Massó Forés, molinero, casado, vecino de ídem.

Delfín Amós Marín, vecino de ídem.

Encarnación Castañ García, sus labores, casada, vecina de ídem.

Francisco Gustens Monfort, vecino de Fonzara.

CEUTA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los inculcados siguientes:

Gabriel Badillo Gener, militar, vecino de Ceuta.

Gracián Puertas Domínguez, maestro herrador, vecino de ídem.

Francisco Pérez Villarino, fotógrafo, vecino de ídem.

Enrique Ortega Mesa, militar, vecino de ídem.

Agustín Marañez Portales, industrial, vecino de ídem.

Tomás Reyes Senén, empleado, vecino de ídem.

Nicolás García Montoya, carpintero, vecino de ídem.

Diego Gómez Alvarez, militar, vecino de ídem.

Manuel Apola Sánchez, industrial, vecino de ídem.

Juan Delor Montesinos, dependiente, vecino de ídem.

Francisco Vallejo Burgos, jornalero, vecino de Ceuta.

Mariano Márquez Balaguer, impresor, vecino de ídem.

Gaudencia Martín García, periodista, vecina de ídem.

José Luisa Sousa, platero, vecino de ídem.

Ramón García Triguero, maestro herrador, vecino de ídem.

José Sales Gisbert, industrial, vecino de ídem.

José Ríos Galindo, empleado, vecino de ídem.

Vicente Asenjo Sagredo, brigada de Artillería, vecino de ídem.

Ramón Díaz Gutiérrez, militar, vecino de ídem.

Antonio Garrido Madero, militar, vecino de ídem.

Mariano Aragón Díaz, comerciante, vecino de ídem.

Manuel Alcalá Pérez, industrial, vecino de ídem.

Rafael Moyano Cid, empleado, vecino de ídem.

Antonio García García, albañil, vecino de ídem.

Pascual Morales Sicluna, médico, vecino de ídem.

Ricardo Ugarte Ledesma, empleado de Banca, vecino de ídem.

Vicente García Arrazola, agente de Aduanas, vecino de ídem.

Luis Jaramillo Ponce, albañil, vecino de ídem.

Miguel Ruiz de Velasco Sánchez, funcionario, vecino de ídem.

Mateo Chantre Morales, panadero, vecino de ídem.

Luis de Loma Estévez, escribiente, vecino de ídem.

Nicolás Troyano Uceda, ex policía, vecino de ídem.

José Encomienda Durán, guarnicionero, vecino de ídem.

Cristóbal Jiménez Luna, jornalero, vecino de ídem.

Cándido Prieto Cabero, jornalero, vecino de ídem.

GERONA

Don Manuel Martínez Cardeñoso, Capitán de Infantería, Abogado, Juez de Responsabilidades Políticas de la provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se incoan expedientes a los siguientes inculcados:

Enrique García Martínez, vecino de Vilajuiga.

Narciso Domingo Rabasa, vecino de ídem.

José Matas Noguera, vecino de ídem.

Sebastián Buxeda Lagresa, vecino de ídem.

Andrés Noguera Capellas, vecino de ídem.

José Ventura Riera, vecino de ídem.

Pío Navalls March, vecino de ídem.

José Oliva Calomeras, vecino de ídem.

Joaquín Padern Vila, vecino de ídem.

José Casadevall Armés, vecino de ídem.

José Espigol Vila, vecino de ídem. Pedro Vila Vilanova, vecino de ídem.

Joaquín Guantes Moret, vecino de ídem.

Jaime Peral Noguera, vecino de ídem.

José Ferrer Papedra, vecino de ídem.

Pedro Turias Espel, vecino de ídem.

Jerónimo Batlle Martín, vecino de ídem.

Salvador Rovira Bonacasa, vecino de ídem.

Jaime Batlle Rosdevall, vecino de ídem.

Francisco Riera Solá, vecino de ídem.

Juan Corcada Riera, vecino de ídem.

Martín Cortada Viladevall, vecino de ídem.

Francisco Puig Badosa, vecino de ídem.

Pedro Solench Vellmas, vecino de ídem.

José Peral Rovira, vecino de ídem.

José Peral Lagresa, vecino de ídem.

Francisco Puos Giralt, vecino de ídem.

Salvador Besa Salva, vecino de ídem.

Feliú Peral Noguera, vecino de ídem.

Juan Badosa Ferraró, vecino de ídem.

Enrique Rousa Subirós, vecino de ídem.

Pedro Coll Ayats, vecino de ídem.

Honorato Lagresa Rovira, vecino de ídem.

Pedro Bonaterra Coll, vecino de ídem.

Jaime Geni Solé, vecino de ídem.

Juan Graboleda Molar, vecino de ídem.

Juan Ribas Martí, vecino de ídem.

Lorenzo Matas Capella, vecino de ídem.

Pedro Perecaula Vilamitjana, vecino de ídem.

Pedro Bofill Alberti, vecino de ídem.

Narciso Bardera Isern, vecino de ídem.

Enrique Olivet Ferrer, vecino de ídem.

José Castañer Salvatella, vecino de ídem.

Narciso Castañer Matas, vecino de ídem.
 José Coll Buxedas, vecino de ídem.
 José Parés Fábregas, vecino de ídem.
 Pedro Roig Serra, vecino de ídem.
 Ramón Besa Bech, vecino de ídem.
 Domingo Felisart Mirandell, vecino de ídem.
 Miguel Estela Bonaferra, vecino de ídem.
 Antonio Casadevallss Arnés, vecino de ídem.
 José Bonaterra Coll, vecino de ídem.
 Martín Dabau Pasta, vecino de ídem.
 Jaime Riera Charles, vecino de ídem.
 José Ferrer Causa, vecino de ídem.
 Juan Bayer Pous, vecino de ídem.
 Mariano Prat Torrent, vecino de ídem.
 Emilio Vila Vilanova, vecino de ídem.
 Joaquín Palleser Lonsch, vecino de ídem.
 Narciso Brugat Bert, vecino de ídem.
 José Bota Valls, vecino de ídem.
 Genis Aigua-Viva Feliú, vecino de ídem.
 Jaime Aiguaviva Jimjaume, vecino de ídem.
 Pedro Barnera Casanovas, vecino de ídem.
 José Vigué Lagresa, vecino de ídem.
 Joaquín Vigué Ferrer, vecino de ídem.
 Joaquín Garriga Ventos, vecino de ídem.
 Benito Romeo Valencia, vecino de ídem.
 José Lagresa Oliva, vecino de ídem.
 José Torrent Borrell, vecino de ídem.
 Miguel Torrent Pujol, vecino de ídem.
 José Luis Costa, vecino de ídem.
 Isidro Paret Alemany, vecino de ídem.
 Fernando Miralles Prin, vecino de ídem.
 Narciso Casadevalls Dabau, vecino de ídem.
 Buenaventura Peracaula Matas, vecino de ídem.
 Carlos Ferrer Lapedra, vecino de ídem.

Salvador Posu Turias, vecino de ídem.
 Francisco Riera Buas, vecino de ídem.
 Pedro Brugat Pous, vecino de ídem.
 José Coll Buxedas, vecino de ídem.
 Juan Rovira Dabau, vecino de ídem.
 Isidro Oliva Colls, vecino de ídem.
 Isidro Rovira Rubau, vecino de ídem.
 Narciso Rosdevall Ferrer, vecino de ídem.
 Pedro Listosella Roig, vecino de ídem.
 Silvino Roig Rodríguez, vecino de ídem.
 Ramón Roig Rodríguez, vecino de ídem.
 Domingo Roig Casanovas, vecino de ídem.
 Juan Rovira Riera, vecino de ídem.
 José Suñer Castañer, vecino de ídem.
 Honorato Noguera Armengol, vecino de ídem.
 Domingo Riera Ayats, vecino de ídem.
 Juan Pla Rovira, vecino de ídem.
 Bernardo Rovira Riera, vecino de ídem.
 Salvador Ripoll Turias, vecino de ídem.
 Miguel Dabau Pastra, vecino de ídem.
 Emilio Canals Cros, vecino de ídem.
 Emilio Pla Pous, vecino de ídem.
 Juan Turias Bret, vecino de ídem.
 Jaime Noguera Carreras, vecino de ídem.
 José Pi Matas, vecino de ídem.
 Carlos Mir Auler, vecino de ídem.
 José Vendrell Ramón, vecino de ídem.
 Vicente Pujadas Armengol, vecino de ídem.
 Fernando Miralles Llop, vecino de ídem.
 Jaime Esvigol Casadevall, vecino de ídem.
 Jaime Sastre Pellicer, vecino de ídem.
 Eduardo Prin Rovira, vecino de ídem.
 Nicolás Traver Llistosella, vecino de ídem.
 Paulino Pastra Guerra, vecino de ídem.
 Eduardo Rovira Riera, vecino de ídem.

Francisco Matas Capellas, vecino de ídem.
 José Pujadas Olivé, vecino de ídem.
 José Riera Perals, vecino de ídem.
 Juan Truls Matamala, vecino de ídem.
 Jaime Sola Font, vecino de ídem.
 Juan Perals Baus, vecino de ídem.
 Bartolomé Pi Casanovas, vecino de ídem.
 Buenaventura Riera Donat, vecino de ídem.
 Jaime Casadevall Rodevall, vecino de ídem.
 Rosendo Riera Bassi, vecino de ídem.
 Narciso Riera Ayats, vecino de ídem.
 Joaquín Matas Bonaterra, vecino de ídem.
 Pedro Noguera Serra, vecino de ídem.
 Juan Oliva Aners, vecino de ídem.
 Angel Domingo Rabasa, vecino de ídem.
 Jaime Pous Pla, vecino de ídem.
 Antonio Oliva Montalat, vecino de ídem.
 Jaime Rivera Garriga, vecino de ídem.
 Clemente Brugat Pous, vecino de ídem.
 José Barneda Oliva, vecino de ídem.
 Celestino Pla Vallés, vecino de ídem.
 Juan Ferrer Bayes, vecino de ídem.
 Juan Comas Vila, vecino de ídem.
 José Comas Dubau, vecino de ídem.
 José Rovira Armengol, vecino de ídem.
 Juan Renar Ferraró, vecino de ídem.
 Pedro Renart Tarres, vecino de ídem.
 Jaime Carres Basi, vecino de ídem.
 Joaquín Carres Riera, vecino de ídem.
 Mariano Valaguer Blanch, vecino de ídem.
 Ramón Pous Pla, vecino de ídem.
 Domingo Pastra Guerra, vecino de ídem.
 Miguel Noguera Turia, vecino de ídem.
 Pedro Noguera Capella, vecino de ídem.
 Juan Noguera Durant, vecino de ídem.
 Salvador Noguera Durant, vecino de ídem.

Juan Besa Becha, vecino de ídem.
Francisco Heras Esteban, vecino de ídem.

Pedro Heras Isern, vecino de ídem.

Domingo Ripoll Pla, vecino de ídem.

Joaquín Solench Barneda, vecino de ídem.

José Guanter Bechs, vecino de ídem.

José Rovira Rubau, vecino de ídem.

José Baus Sagaró, vecino de ídem.

José Coll Ayats, vecino de ídem.

Florencio Arla Daider, vecino de ídem.

Salvador Poss Giralt, vecino de ídem.

LEON

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valladolid, se incoan expediente a Federico Santos García, minero, soltero, vecino de Madridanos del Vino (Zamora) y vecino de Matallana.

MELILLA

Don Vicente Sanjuán de Pineda, Abogado, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de esta plaza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción se incoan expedientes contra los inculcados, siguientes:

José Triviño Cano, vecino de Melilla, Patio de Montes, 28.

Antonio Rodríguez Ventaja, vecino de Melilla, Huerto Belmonte.

José Góngora Alonso, vecino de Melilla, General Lazaga, 25.

Evaristo López García, vecino de Melilla, Vitoria, 13.

Antonio Jiménez Loriguillo, vecino de Melilla, Valencia, 22.

Miguel Téllez Moya, vecino de Melilla, Actor Tallaví, 10.

Guillermo Sánchez Bustamante, vecino de Melilla, Nakcas, 77.

Pedro Aranda López, vecino de Melilla, García Hernández, 10.

José Olmo Boullón, vecino de Melilla, Fermín Galán, 4.

José Salas Ronchi, vecino de Melilla.

Antonio Aznar Abellán, vecino de Melilla, Mezquita, 17.

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los inculcados siguientes:

Laureano Secades García, vecino de la Corredoria.

Manuel Alonso González, comerciante, vecino de Oviedo.

Consuelo Soladana Mañoz, vecina de ídem.

Enrique Fernández Pantiga, vecino de Santianes.

Jesús Suárez Rodríguez, vecino de Savugo (Luarca).

Mario González Martínez, vecino de ídem.

Avelino Suárez Rodríguez, vecino de ídem.

Guillermo López Rodríguez, vecino de Otur.

Santos Castaños Antón, maestro nacional, vecino de Rañón (Luarca).

Luis Carnota Domínguez, vecino de Rivadeo.

Eugenio Steinlen, dentista, natural de Stuttgart (Alemania) y vecino de Oviedo.

Ismael Álvarez Álvarez, vecino de Oviedo.

Florián Paños Robles, militar, natural de Cuenca y vecino de Gijón.

Bernardo Hernández, militar, vecino de Gijón.

Benito Gómez Valmaseda, militar, natural de Burgos y vecino de Gijón.

Aurelio Varero Galán, natural de Ovejuna y vecino de Gijón.

Ciriaco Izquierdo Pérez, militar, natural de Burgos y vecino de Gijón.

José de la Tajada Martín, militar, natural y vecino de Gijón.

Alejandro Azpillaga López, natural de Navarra y vecino de Gijón.

Sebastián Tabares Safont, militar, natural de Madrid y vecino de Gijón.

Saturni Roldán Muñoz, sargento de Ingenieros, natural y vecino de Gijón.

Francisca Morán Villanueva, vecina de Llanes.

María Berdaco Cristóbal, vecina de Almuña (Luarca).

Antonio Suárez García, vecino de Valtravieso (Luarca).

José Fernández Suárez, chófer, vecino de Tineo.

Jerónimo del Riego Prida, abogado, vecino de Infiesto.

Maximino Ovin Onís, vecino de Castañedo (Infiesto).

Gerardo Medina Rabanal, vecino de Gijón.

Alfredo Suárez Prendes, vecino de Gijón.

Aurelio Huerta Asenjo, vecino de Grado.

Arturo Pandiella Villabona, vecino de Gijón.

José Fernández Argüelles, empleado, vecino de Gijón.

Manuel García Naves, empleado, vecino de Gijón.

Marino Suárez Prendes, obrero de la C. A. M. P. S. A., vecino de Gijón.

Manuel Argüelles Álvarez, vecino de Gijón.

Asociación Agricultores de Carreño, con domicilio en La Rebollada (Gijón).

José Villa Palicio, vecino de Muros del Nalón.

Rosario Palicio Fernández, vecina de ídem.

Francisco Galache Corujo, vecino de Pola de Siero.

Belarmino Ordóñez Fernández, vecino de Mieres.

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Teniente provisional de Infantería, Abogado y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid se instruyen expedientes contra las siguientes personas:

Manuel León Espinosa López, de 57 años, casado, electricista, natural de Pesquera de Duero y vecino de Barruelo (Palencia).

Luis Trigueros Trigueros, de 59 años, casado, labrador, natural y vecino de Autilla del Pino.

Crescencio Abril Ovejero, de 47 años, casado, labrador, natural y vecino de Autilla del Pino.

GERONA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona se incoan en este Juzgado expedientes contra los individuos siguientes:

- Pedro Mercader Barnes, vecino de idem.
- Luis Durán Cama, vecino de id.
- Francisco Soler Salomó, vecino de idem.
- José Bertrán Madrefias, vecino de idem.
- Alberto Giménez, vecino de idem.
- Ricardo Oliveras Bonadona, vecino de Casa de la Selva.
- Angel Espona Culler, de La Bisbal.
- Angel Gironés, vecino de idem.
- Roberto Vila Martí, vecino de id.
- Enrique Sala Masamés, vecino de idem.
- Miguel Pous Martí, vecino de id.
- Valentín Faig Gratacos, vecino de idem.
- Alberto Peya Sabater, vecino de idem.
- Joaquín Saiz Fabrellas, vecino de idem.
- Luis Salva Gerons, vecino de id.
- Alberto Batlle Suroca, vecino de idem.
- Alvaró Camet Ribot, vecino de id.
- Juan Lloveras Puig, vecino de id.
- Fernando Font Dalmau, vecino de idem.
- Jaime Barris Batlle, vecino de id.
- José Santana Fort, vecino de idem.
- Miguel Ginesta Fita, vecino de id.
- José Brugueras Fornells, vecino de idem.
- Pedro Dalmau Simón, vecino de idem.
- Victor Pages Motas, vecino de id.
- José Roura Plaja, vecino de idem.
- Enrique Gronella Almar, vecino de idem.
- Luis Vidal Vila, vecino de idem.
- Joaquín Farrero Sabater, vecino de idem.
- Rosendo Vigo Lluís, vecino de id.
- Domingo Janoher Aldrich, vecino de idem.
- José Salí Sardá, vecino de idem.
- Emilio Fabrellas Cané, vecino de idem.
- Juan Arqueros Arqueros, vecino de idem.
- Juan Janoher Palau, vecino de id.
- Pedro Roura Torrent, vecino de idem.
- José Teixidor Jordá, vecino de idem.
- Manuel Esteban Rocha, vecino de idem.
- Juan Salleras Pla, vecino de id.

- Ricardo Martí Martí, vecino de id.
- Francisco Alegri, vecino de Vila-tenin.
- José Carbó Salleras, vecino de id.
- José Ximínis Quintana, vecino de id.
- San Feliú de Guixols.
- Pedro Teixidor Comas, vecino de Pau.
- Juan Comas Castellá, vecino de Llampayas.
- José Fosas Casanovas, vecino de San Quirico de Besors.
- Juan Pujol Serra, vecino de Vilafreser.
- José Pujol Serra, vecino de idem.
- Jaime Bonavia Calberol, de Olot.
- Juan Corbatón Vidal, vecino de idem.
- Emilio Alvertch Oliber, vecino de idem.
- Antonio Dor Alxes, vecino de id.
- Angel Casas Bosch, vecino de id.
- José Figueras Quintana, vecino de idem.
- Juan Rovira Sureca, vecino de id.
- Francisco Rodas Aulet, vecino de idem.
- Pelegrín Estrach Estruch, vecino de idem.
- Isidro Juamola Perrich, vecino de idem.
- Esteban Hostenech Traff, vecino de idem.
- Jaime Fares Vilanova, vecino de idem.
- Juan Garganta Fabregat, vecino de idem.
- Ramón Moret Estartuch, vecino de idem.
- Mariano Hispano González, vecino de Bañolas.
- Ildefonso Coll Viladevalls, vecino de Vidrà.
- José Mateo Baró, vecino de Ribas de Freser.
- José Mont Brunet, vecino de San Feliú de Guixols.
- Miguel Perolla Casals, vecino de Serriñá.
- José Portas Alegri, vecino de id.
- Pedro Sauriña Pages, vecino de id.
- Miguel Juamola Pujolar, vecino de idem.
- Lorenzo Oliveras Barateo, vecino de idem.
- Narciso Pons Teixidor, vecino de idem.
- Esteban Bochs Portella, vecino de idem.
- Juan Planells Coronas, vecino de idem.
- Juan Alarm Sala, vecino de idem.
- Joaquín Ferremoné Ferre, vecino de idem.
- Pedro Sala Pujolar, vecino de idem.
- Enrique Casellas Casals, vecino de idem.
- Enrique Vilagrau Caixas, vecino de idem.

- Juan Coronas Garganta, vecino de idem.
- José Suriña Pages, vecino de idem.
- Salvador Corominas Abellas, vecino de idem.
- Pedro Esteban Roura, vecino de id.
- Francisco Ramio Olivé, vecino de idem.
- Francisco Molas Canet, vecino de idem.
- Enrique Genover Roura, vecino de idem.
- Juan Armengol Sala, vecino de id.
- Baltasar Frigola Solá, vecino de id.
- Jaime Port Serra, vecino de idem.
- Jaime Portas Alegri, vecino de id.
- Francisco Pujolar Míax, vecino de idem.
- Isidro Sala Bahí, vecino de idem.
- Salvio Coronas Oliveras, vecino de idem.
- Enrique Orri Portella, vecino de idem.
- Joaquín Orri Portella, vecino de idem.
- José Guinart Riera, vecino de id.
- Jaime Ferremoné Ferre, vecino de idem.
- José Serraldé Gaiola, vecino de id.
- María Sala Pujolar, vecino de id.
- Mateo Esteba Roura, vecino de id.
- Martín Perella Sitja, vecino de id.
- Juan Sala Pujolar, vecino de id.
- José Caixas Sala, vecino de idem.
- José Ferremoné Ferré, vecino de idem.
- Pedro Privat Buseda, vecino de id.
- Pedro Sala Ferrer, vecino de Castillo de Aro.
- Salvio Codolar Terrades, vecino de idem.
- Rodrigo Vergili Mont, vecino de idem.
- Mariano Solsona Farrer, vecino de idem.
- Francisco Ribas Companys, vecino de idem.
- Alberto Pla Vergeli, vecino de id.
- Alberto Casademont Parés, vecino de idem.
- Juan Oller Sami, vecino de idem.
- Roberto Bosch Alberti, vecino de idem.
- José Tauler Mir, vecino de idem.
- Alejandro Tacre Xifro, vecino de idem.
- Francisco Villatru Ripoll, vecino de idem.
- Juan Casa Pons, vecino de idem.
- José Bosch Cruañas, vecino de id.
- Jaime Rigau Vidó, vecino de idem.
- Vicente Bona Font, vecino de id.
- Daniel Borrás Rojals, vecino de id.
- Francisco Muner Dausa, vecino de idem.
- Martín Marnés Molla, vecino de idem.
- Feliciano Pons Alberti, vecino de idem.
- Juan Pons Palli, vecino de idem.

Juan Oliver Alberti, vecino de id.	Dolores Turro Juanals, vecina de idem.	Juan Carbó Pecesí, vecino de idem.
José Alberti Bussot, vecino de id.	Martín Vilanova Arnall, vecino de idem.	Joaquín Vila Vila, vecino de Bordils.
Luis Bosch Catenis, vecino de id.	Pedro Estrago Melesí, vecino de Bordils.	José Moret Sodé, vecino de idem.
Salvador Costa Carreras, vecino de idem.	Tomás Batet Sou, vecino de idem.	José Matamala Bosch, vecino de idem.
Alfonso Horbe Tauler, vecino de idem.	Jaime Batet Gich, vecino de idem.	Abdón Masot Canals, vecino de id.
Emiliano Barreda Tena, vecino de idem.	Martín Quer Gironés, vecino de id.	Juan Oliver Martí, vecino de idem.
Juan Olovent Regolta, vecino de idem.	Manuel Anadón Martín, vecino de idem.	José Puig Fàbregas, vecino de idem.
Liberato Masi Teixidor, vecino de idem.	Pedro Casademont Bruges, vecino de idem.	Francisco Periche Bosch, vecino de idem.
Jaime Massó Vergel, vecino de idem.	Juan Ferrer Vila, vecino de idem.	Martín Ribot Planas, vecino de id.
Roberto Alberti Bona, vecino de idem.	Amadeo Font Batlle, vecino de id.	Joaquín Ribas Carreras, vecino de idem.
Eduardo Cameras Rabell, vecino de idem.	Pedro Gibert Prim, vecino de idem.	José Ros Massó, vecino de idem.
José Alberti Sitjas, vecino de idem.	José Juliá Argelaga, vecino de id.	Narciso Samsó March, vecino de idem.
Manuel Durán Sala, vecino de id.	Salvador Ardèriu Municoy, vecino de idem.	Antonio Tixé Casú, vecino de id.
Juan Sabater Dalmau, vecino de idem.	Esteban Olivé Estrago, vecino de idem.	Emilio Vidal Casademont, vecino de idem.
José Salvador Pijuán, vecino de id.	Carmelo Olivé Estrago, vecino de idem.	Miguel Venutxa Mallorquí, vecino de idem.
Alfonso Tauler Pascual, vecino de idem.	Marcelino Prich Expósito, vecino de idem.	Juan Vila Vila, vecino de idem.
Jaime Vidal Pijuán, vecino de id.	José Prich Oliveras, vecino de id.	Juan Comas Vila, vecino de idem.
Eliseo Pijuán Mir, vecino de id.	Juan Pie Nin, vecino de idem.	Juan Casademont Peix, vecino de idem.
Kamón Anglada Pijuán, vecino de idem.	Francisco Puour Perich, vecino de idem.	Segsmundo Estrago Soles, vecino de idem.
José Costa Lloveras, vecino de id.	José Rich Montaner, vecino de id.	Nicanor Arderiu Municoy, vecino de idem.
Pedro Torrent Ramell, vecino de id.	José Rocas Bonany, vecino de id.	José Torramiláns Serra, vecino de idem.
Antonio Casademont Pares, vecino de idem.	José Jofres Solé, vecino de idem.	Pedro Torramiláns Serra, vecino de idem.
Jaime Ribas Pons, vecino de idem.	Rafael Serra Casadevall, vecino de idem.	José Vidal Ventura, vecino de id.
Eusebio Vicens Sagner, vecino de idem.	Juan Suñé Llenas, vecino de idem.	José Costa Massó, vecino de idem.
Francisco Huesoa Guitar, vecino de idem.	Libertad Serra Barrtrina, vecino de idem.	José Casademont Gisch, vecino de idem.
Narciso Coma Agustí, vecino de idem.	Paladio Tixé Casau, vecino de id.	Lorenzo Massó Font, vecino de id.
Jaime Casadellas Camps, vecino de idem.	Fernando Travesè Surtra, vecino de idem.	Juan Ferrán Sau, vecino de idem.
Jaime Roselló Soler, vecino de id.	Joaquín Torramiláns Masó, vecino de idem.	María Estrago Melesí, vecina de id.
Concordio Clara Batlle, vecino de idem.	Juan Mestres Oliveras, vecino de idem.	Narciso Moradell Grau, vecino de Pontos.
José Margarit Vicens, vecino de id.	Emilio Almar Marqués, vecino de idem.	José Oliveras Corviá, vecino de id.
José Mir Ruscadella, vecino de id.	José Aliú Maurici, vecino de idem.	Narciso Puig Espigolé, vecino de idem.
Luis Massó Subirana, vecino de id.	Juan Capdeferro Colomar, vecino de idem.	Pedro Bosch Juliá, vecino de idem.
Miguel Bona Font, vecino de idem.	Francisco Comas Colomar, vecino de idem.	José Armengol Astor, vecino de id.
José Balmaña Juando, vecino de idem.	José Comas Negré, vecino de id.	Manuel Vila, vecino de idem.
Martín Alberti Bas, vecino de id.	Principio Escura Quintana, vecino de idem.	Primo Oliveras, vecino de idem.
Juan Figueras Auger, vecino de id.	Juan Espigol Albó, vecino de id.	Narciso Algams, vecino de idem.
Enrique Pellicar, vecino de idem.	Esteban, Estrago Melesí, vecino de idem.	Narciso Prats Cadaigua, vecino de idem.
Vicente Frigola Calvet, vecino de idem.	Manuel Escura Quintana, vecino de idem.	Jaime Figueras, vecino de idem.
Juan Barceló Balmaña, vecino de idem.	Francisco Freixas Masó, vecino de idem.	Juan Fàbrega, vecino de idem.
Jaime Bastida Bavé, vecino de id.	José Fréixas Masó, vecino de idem.	Jaime Pujol, vecino de idem.
Liborio Barceló Cruañas, vecino de idem.	Juan Freixas Sagraera, vecino de idem.	Teresa Ayats, vecina de idem.
Juan Esteba Salvat, vecino de idem.	Antonio García Pons, vecino de id.	Antonio Pagés Guivas, vecino de idem.
Emiliano Tauler Quintana, vecino de idem.	Narciso Gestas Quintana, vecino de idem.	Carlos Marqués Solá, vecino de id.
Miguel Sabater Ferrant, vecino de idem.	José Gineras Almar, vecino de id.	Pedro Gratacos Turró, vecino de idem.
Miguel Pijuán March, vecino de id.	Enrique Vila Carbó, vecino de Perelada.	José Románs Oliver, vecino de id.
Joaquín Pla Sol, vecino de idem.		Higinio Coll Capes, vecino de San Julián de Ram's.
Joaquina Cruañas Vergel, vecina de idem.		Miguel Xiberta Sams, vecino de id.
		Pedro Camps Balcells, vecino de idem.
		Emilio Trull Rigau, vecino de id.
		Vicente Casals Privat, vecino de id.

Amadeo Pagés Corominas, vecino de San Salvador de Vianas.

José Quera Martí, vecino de Garriguella.

Juan López Balsach, vecino de id. Esteban Mitjavila Casas, vecino de Ventalló.

Jaime Moré Rosell, vecino de Perelada.

Pedro Bruset Riera, vecino de id. R P—18.785 18.786

PALMA DE MALLORCA

Don Honorato Sureda Hernández, Capitán de complemento de Artillería, Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra las personas que a continuación se relacionan:

Miguel Veñy Suasi, zapatero, casado, vecino de Manacor, Juan Segura, 4.

Jaime Rotger Alemañy, empleado, casado, vecino de Palma, Juan Llobera, 20.

Bernardo Roca Juaneda, conserje, casado, vecino de Palma, Monserrat, 16.

Guillermo Puigros Iglesias, hotelero, casado, vecino de Palma, Socorro, 143.

Cristóbal Garau Canellas, alfarero, casado, vecino de Marratxi, Hermanos Barbará, 3.

José Trias Marit, jornalero, casado, vecino de Marratxi, General Goded, 23.

Arnaldo Martorell Serra, jornalero, casado, vecino de Marratxi, José Antonio Primo de Rivera, 23.

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente contra los inculcados siguientes:

Agapito Moreno Gálvez, natural y vecino de Consuegra, casado e industrial.

Pedro Benayas Esteban, natural y vecino de Novés.

Victor Fernández Bermejo, vecino de Lagartera.

Eustasio Rico Fernández, vecino de Ontigola.

Galo Canorea Navas, vecina de Cabezamesada.

Alfonso Garrido Carnicero, vecino de Lillo.

Lorenzo Ortiz Arenas, vecino de Villatobar.

Hilaria Bermúdez Revuelta, vecina de Ocaña.

Emilio Arenas Cárdenas, vecino de Ontigola.

Crescencio Gómez Gómez, vecino de Corral de Almaguer.

Juana Mellado Almonacid, vecino de Madrideojos.

Cristino García de la Cruz, vecino de Villacañas.

Josefa Suárez Lozano, vecina de Lillo.

Leandro Novillo Díaz, vecino de Villacañas.

Ángel Doblado Cuesta, vecino de Villasequilla.

Hilario Segovia Santiago, vecino de Villasequilla.

Enrique Salomón de la Cruz, vecino de Villasequilla.

Faustina Fernández Bermúdez, vecina de Villamuélas.

Dionisio Cantador Casas, vecino de Consuegra.

Gregorio Bernardino Huerta, vecino de Ciruelos.

BURGOS

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Jesús Pérez Gómez, carpintero, vecino de Castrojeriz.

José García Velasco, vecino de Olmillos de Sasamón.

Jerónimo Rodríguez Díez, casado, vecino de Gallejones.

R P—19.045 y 19.047-48.

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Jesús Castaño Galdo, labrador, casado, vecino de Puerto del Barquero.

Jesús Verdeal Maseda, jornalero, casado, vecino de El Barquero.

José Rivera Vieiros, carpintero, casado, vecino de El Barquero.

Germán Corvo Maseda, marinero, casado, vecino de Mogor.

Jesús María Fernández Fernández, casado, vecino de El Barquero.

Manuel Ventosinos Pereira, carabinierno, casado, vecino de El Barquero.

Luis Vidal Cao, labrador, soltero, vecino de Mañón.

Mario Fernández Saiguero, labrador, casado, vecino de Riveras del Sor.

Santiago Álvarez Fernández, jornalero, casado, vecino de Mogor.

Daniel Pena Deben, jornalero, soltero, vecino de Mogor.

R P—19.054-19.065

GRANADA

Don Francisco Santolalla, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra los siguientes inculcados:

Eduardo Gómez Molero, del campo, casado, vecino de Albuñán.

Antonio García Truyo, del campo, casado, vecino de idem.

Francisco Porcel Porcel, casado, vecino de idem.

Fernando Cuerva García, del campo, casado, vecino de idem.

José García García, del campo, casado, vecino de idem.

Torcuato Grima Sierra, casado, vecino de idem.

Juan Rodríguez Moleón, del campo, casado, vecino de Poligros.

Salustiano Cobo Villalba, del campo, casado, vecino de Lanteira.

Ramón Hernández Corral, minero, casado, vecino de idem.

Antonio Moreno Molina, jornalero, soltero, vecino de idem.

Bautista Martínez Rodríguez, casado, vecino de Alquife.

Emilio Medina Martínez, del campo, casado, vecino de idem.

José María Pleguezuelos Lozano, carpintero, casado, vecino de Granada.

Tubar Rodríguez Lozano, minero, casado, vecino de Alquife.

Calixto Berlioz Hernández, casado, vecino de Purullena.

José Reyes Jiménez, del campo, casado, vecino de idem.

Miguel González Dotes, del campo, viudo, vecino de idem.

Antonio Palenzuela Praena, del campo, soltero, vecino de idem.

Francisco Pleguezuelos Lozano, del campo, casado, vecino de Alquife.

Emilio Ubiña Castillo, labrador, casado, vecino de Santa Cruz.

Antonio Álvarez Jiménez, del campo, casado, vecino de idem.

José Quesada Montagudo, soltero, vecino de idem.

Torcuato Trave Matías, del campo, casado, vecino de C. de Guadix.

Fernando Hidalgo Fernández, del campo, casado, vecino de idem.

Juan Hernández Osorio, del campo, casado, vecino de ídem.
 Ramón Muñoz Hernández, del campo, casado, vecino de ídem.
 Juan Muñoz Hernández, del campo, casado, vecino de ídem.
 Torcuato Hernández Ratia, del campo, casado, vecino de ídem.
 Tiburcio Muñoz Hernández, vecino de ídem.
 Juan Peralta Hernández, del campo, casado, vecino de ídem.
 Torcuato Molero Sierra, del campo, soltero, vecino de Albuñán.
 R P—19.065-19.066

LAS PALMAS

Don Manuel Poladura, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.
 Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:
 Cayetano Almán González, de 34 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.
 Juan José Morales Valerón, de 57 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.
 Manuel Pestaña Morales, de 52 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.
 Sebastián Hernández Hernández, de 39 años, casado, labrador, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.
 Luciano Navarro Moreno, de 34 años, casado, mecánico, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.
 Justo Dávila Quintana, de 28 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pineda.
 Manuel Deniz Santana, de 28 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Llano Blanco.
 Ramón Santana Afonso, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Llano Blanco.
 Maximiano García Morejón, de 29 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pineda.
 Antonio Perdomo García, de 25 años, soltero, natural de Arucas y vecino de Las Palmas con domicilio en Puerto de la Luz.
 Victoriano García Morejón, de 27 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pineda.
 Natalia Hernández Hernández, de 38 años, casada, maestra nacional vecina de La Laguna (Tenerife), con domicilio en Trinidad, 48.

Jaime Palou Pubil, de 40 años, casado, mecánico, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona) y vecino de La Laguna (Tenerife), Trinidad, número 48.
 Manuel González Armas, de 41 años, casado, barbero, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, Cebrían, 64.
 José Cequiell Cerrate, de 46 años, casado, mecánico dentista, natural de Plau (Huesca) y vecino de Arucas, calle Fe, núm. 3.
 Paz Rosinach Pedrol, de 42 años, casada, odontólogo, natural de Lérida y vecina de Arucas, calle Fe, 3.
 Alvaro Ruiz de Oña y Calvo, de 32 años, casado, maestro nacional, natural de Magaña (Soria) y vecino de Las Palmas, Jerónimo Falcón, 16.
 José González Santos, soltero, jornalero, natural de Arucas y vecino de Bañaderos.
 Domingo Armas González, de 28 años, casado, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Armas.
 José Guedes González, de 23 años, soltero, jornalero, natural de Arucas y vecino de La Goleta, calle B.
 José Jiménez Hernández, de 26 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Los Portales.
 Aurelio Torres Cáceres, de 39 años, casado, jornalero, natural de Yaiza y vecino de Femes.
 José Cabrera Melián, de 40 años, casado, labrador, natural y vecino de Femes, con domicilio en Las Casitas.
 Gabino Medina Martín, de 56 años, casado, jornalero, natural y vecino de Femes, con domicilio en Berrugo.
 Esteban Medina Hernández, de 59 años, casado, labrador, natural de Yaiza y vecino de Femes, con domicilio en Casitas-Femes.
 Juan Reyes Curbelo, de 40 años, casado, jornalero, natural y vecino de Femes.
 Juan E. Soto de Vera, de 31 años, casado, empleado, natural y vecino de Pajara.
 Andrés Martínez Martínez, de 28 años, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas, Perojo, 28.
 Angel Robaina Betancor, de 32 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pajara.
 Juan Albert Mañe, de 34 años, soltero, empleado, natural de Calafet (Tarragona) y vecino de Madrid, con domicilio en Banco de Bilbao.
 Antonio Jorge García, de 52 años, casado, agente de seguros, natural y vecino de Las Palmas, General Bravo, 24.
 Juan Mas Novello, de 55 años, casado, marino, mercante, natural de

San Juan de Villasar y vecino de Las Palmas, Canteras, 23.
 Pedro García González (fallecido), jornalero, casado, vecino que fué de Arucas, con domicilio en Llano Blanco; expediente núm. 122, de 9 de mayo de 1940.
 José Santana Herrera, vecino que fué de Arucas, en Trapiche, actualmente en ignorado paradero; expediente núm. 121 de 1940, fecha 9 de mayo de 1940.
 R P—19.067-19.100

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.
 Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramita expediente contra Jesús Illada Quintero, músico, casado, vecino de esta capital, con domicilio en La Cuesta.

LOGROÑO

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño.
 Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra: Miguel Hornillos Uriarte, industrial, casado, vecino de Logroño, con domicilio en Marqués de Murrieta.
 R P—19.102

LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Teniente de complemento de Artillería, Abogado y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.
 Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra: Antonio Reboiro Rodríguez (fallecido), albañil, casado, natural y vecino de Santalla del Rey—Puebla de Brollón.
 R P—19.103

PAMPLONA

Don Eusebio Bengoechea Cestona, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Navarra.
 Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente número 196 contra Antonio Senosiain Urquiola, aserrador, vecino de Aoiz.
 R P—19.110

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

842

BENEITEZ PÉREZ, Antonio, Allérez, perteneciente a la primera Legión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 6 de Salamanca.

R—201

843

PEREZ RAMIREZ, Miguel, hijo de Miguel y Manuela, de 21 años, soltero, del campo y vecino de Alhendín, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé (Granada) para constituirse en prisión.

R—202

844

GALLEGO, Inocencio, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R—203

845

RIVAS JIMENEZ, Martín, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R—204

846

GONZALEZ AROLA, Marcos, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R—205

847

GONZALEZ AROLA, Anastasio, procesado en el sumarísimo número 704 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R—206

848

MACHADO BAYON, Angel, hijo de Joaquín y Constantina, de 20 años, soltero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.

R—207

849

GATELL GONSE, Abelardo, natural de Cornellá del Llobregat, de 23 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.

R—208

850

CERVERA IGLESIAS, Carmen, natural de Valencia, cincuenta, de 28 años, domiciliada últimamente en Valencia, calle Calvo Sotelo, 82, tercera, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R—209

851

SANCHEZ HERNANDEZ, Antonio, natural de Málaga, soltero, carpintero, de 16 ó 18 años, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Málaga, playa de San Andrés, 11, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.

R—210

852

AYALA SANTANA, Enrique, de 27 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mañá, 13, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—211

853

CASTANO, Eduardo, domiciliado últimamente en Valencia, calle Sevilla, 18, segundo derecha, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—212

854

AMADOR HERNANDEZ, Juan José, natural de Balaguer, soltero, vendedor, de 59 años, hijo de Nicolás y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ribot, 16, primero, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—213

855

GONZALEZ MONTOYA, Luisa, natural de Madrid, viuda, sus labores, de 41 años, hija de Basilio y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, calle del Tosalet, 6, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—214

856

GONZALEZ MONTOYA, Juana, natural de Madrid, viuda, sus labores, de 40 años, hija de Basilio y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, calle del Tosalet, 6, primero, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—215

857

GONZALEZ MONTOYA, Carlos, natural de Madrid, casado, vendedor, de 40 años, hijo de Basilio y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Moncada, 3, bajo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—216

858

GARCIA GONZALEZ, Lisardo, natural de Madrid, soltero, vendedor, de 21 años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Moncada, número 3, bajo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—217

859

LOPEZ IGLESIAS, Gumersindo, de 40 años, casado, Médico, que residió en el Vedat, de Torrente (Valencia), y marchó trasladado a Murcia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, a objeto de que preste declaración en el sumario número 320 de 1937 sobre lesio

nes y daños por choque de dos automóviles y sea reconocido por el Médico forense.

R-218

860

NAVARRETE JIMENEZ, José (a) «la Billetera», natural de Olía (Málaga), casado, cocinero, de 40 años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Cuartel de Transeuntes de Valencia, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R-219

861

GOMEZ OCHOA, María (a) «la Manguita», natural de Madrid, soltera, de 29 años, hija de Antonio y de Amalia, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 4, procesada por cohecho, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R-220

862

ALEA BARDALES, Belarmino, agente de Policía rojo, afecto a la Brigada de Investigación Social, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, a fin de que se persone en el sumario número 43 de 1938 sobre homicidio, seguido contra Julio Ortega Romero, por haber presentado escrito el Procurador don Manuel Cases Buchón renunciando a la representación que ostentaba del mismo.

R-221

863

SANCHEZ LOPEZ, Antonio, natural de Vilches, soltero, chófer, de 25 años, hijo de Carlos y de Catalina, domiciliado últimamente en Catarroja, calle de Joaquín Dicenta, 13, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R-222

864

SEGRERA VILAPLANA, Enrique, natural de Alicante, casado con María Salom, mecánico, de 34 años, hijo de Enrique y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, segunda travesía plaza Nueva, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R-223

865

QUILES DELCAMP, Miguel, natural de Algemesí, soltero, portero, de 51 años, domiciliado últimamente en Valencia, en el refugio «Pablo Iglesias», procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R-224

866

MACHUCA, Francisco, y un tal Antonio, apodado «Teno», vecinos que fueron de Benidorm, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa para prestar declaración en sumario número 5 de 1940.

R-225

867

SERRANO ONTOBAR, Luis, hijo de (desconocido) y de Bernarda, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, Juzgado de Primera Instancia de Chamberí, de 16 años, soltero, de 1,453 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Grupo de Exploración y Explotación número 7 de Valladolid.

R-226

868

SIERRA BEJAR, Luis, natural de Madrid, soltero, mecánico, de 17 años, hijo de Salvador y Juana, domiciliado últimamente en Valladolid, en la posada de la calle de Muro, 2, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Valladolid para emplazarle ante la Audiencia de esta capital.

R-227

869

SANTOS DEL CAMPO, Luciano, hijo de Vicente y de María, natural de Valladolid, soltero, albañil, de 36 años, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Jardines, 8, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número 3 de Valladolid.

R-228

870

GOMEZ SOUSA, Gloria, domiciliada últimamente en Vigo, procesada por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión.

R-229

871

OROVIO RUIZ DE VINASPRES, José, hijo de José y de Margarita, natural de Santander, casado, carpintero, de 34 años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

R-230

872

HERNANDEZ GARCIA, Enrique, y Antonio García Bermúdez, ambos gitanos, el primero casado con Guadalupe García, y el segundo de 34 años y natural de Zamora, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-231

873

LOPEZ FERNANDEZ, Enrique, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en Santander, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-232

874

RIVERO DOMINGUEZ, José (a) «el Gato», hijo de José y Rosario, natural de Huelva, soltero, torero, de 23 años, pelo negro, ojos negros y grandes, barba poblada, estatura 1,715 metros, traje marrón oscuro, boina negra y alpargatas blancas, domiciliado en Huelva, calle de Cervantes, 12, con salvoconducto número 616, de Jaca, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 22 de Jaca.

R-233

875

CARRO BARRIO, Plácido, de 29 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granja de Moreruela (Zamora), procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-235

876

ZARAZAGA EMBID, Cecilio, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y de Joaquina, natural de La Almuña de Doña Godina, domiciliado en Zaragoza, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.

R-236